

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.)

REMATE POR

ELIDA B. MUÑIZ DE DI BENEDETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicas (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 "F" de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (Juez), Secretaría del Dr. Luis Chede se hace saber, que en autos caratulados FISCO NACIONAL (A.F.I.P) c/SUAREZ, CARLOS ALBERTO (C.U.I.T. N°: 20-06047982-9) s/EJECUCIÓN FISCAL - Expte. N°: 7719 "F", B.D. N°: 857/40579/01/2000; se ha dispuesto que la Martillera Sra. Elida B. Muñiz de Di Benedetti (C.U.I.T. N°: 27-10630073-4), venda en pública subasta el día 27 de junio de 2008, a las 11:00 horas, o de resultar inhábil el día fijado, el primer día hábil posterior, a la misma hora, la que se realizará en el recinto de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 de ésta ciudad y donde se exhibirá la Bandera de Remate, la 1/2 Indivisa del siguiente bien: Un Automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Corsa 4 puertas Wind 1.7 D, Tipo: sedan 4 puertas, Año 2001, Motor Marca: Isuzu, Número Motor: 957756, Chasis Marca: Chevrolet, Número Chasis: 8AGSC19501R135796, dominio: DVN397. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional N° 3 de Rosario, informa que la 1/2 Indivisa del Dominio a subastar consta inscripto a nombre del demandado en autos, no registrándose prendas, pero si registra Embargo: 1) Fecha de Inscripción: 05/09/2005, Monto \$ 26.248,00 (Pesos Veinte y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 37/100) en autos que se ejecutan. Inhibición: Fecha de Inscripción: 01/10/2003, Monto: \$ 22.824,67 (Pesos veintidos mil ochocientos veinticuatro con 67/100), en concepto de capital más \$ 3.423,70 (Pesos Tres mil cuatrocientos veintitres con 70/100) por intereses y costas, en autos que se ejecutan. La 1/2 Indivisa del automotor a subastar saldrá a la venta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, sin reclamos posteriores, con una Base de \$ 13.000,00 (Pesos Trece mil); de no haber postores por dicha Base seguidamente saldrá a la venta con una Retasa del 25% de la Base, o sea en \$ 9.750,00. (Pesos Nueve mil setecientos cincuenta), y de persistir tal circunstancia la subasta se declarará Desierta. El que resulte comprador abonará sin excepción el total del precio de compra, con más el 10% de comisión de ley a la Martillera actuante, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. La entrega del vehículo se efectuará seguidamente al acto de subasta. Se deja expresa constancia de que obran agregados a autos: Acta de Secuestro del Automotor y constancias del expediente a disposición de los interesados a tales efectos en el juzgado en que se tramitan los caratulados, dejando expresamente aclarado, que luego de la subasta no se admitirán reclamos por falta o insuficiencias de las mismas. Las deudas por patentes, multas por infracciones de tránsito u otros conceptos que graven al mismo, o cualquier otro impuesto provincial o nacional creados o por crearse, así como el impuesto al Valor Agregado si correspondiere, y gastos que demande el traslado y la transferencia del Dominio del vehículo, estarán a cargo exclusivo del comprador en subasta. Por exhibición del automotor, consultar con la Martillera actuante a los Tel. 0341 - 4402307 o 155/007382. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 30 de mayo de 2008. Todo conforme Ley Nacional 25239 y su modificatoria Decreto 65/2005. Fdo.: Dra. Marisa E. Giordano de Camiletti, (Agente Fiscal de A.F.I.P).

S/C 36745 Jun. 18 Jun. 19

---